



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y IVVEVE.

xelauon; Acordo q. p. a. q. no se suspenda tan importante diligencia, el Sr. Jurado Nicolas Quico pare con este Comedido a la diputacion de la Vaia, Puebla y union de Becas; y el Sr. Lo. Alonso Alonzo de Molina a la de la Ora alta y Nondueimar, a cuyo fin se le despache a su

por los preventos secretarios. Que los aluros de los Pobres del Ospital y vino expuesto a los aluros de tantos pobres enfermos q. se ve han en el, lo q. en la Junta q. se celebró con los Cav. Comisarios de esta y de la Joleira, y los de esta Ciudad, se vio, y p. a. facilitar lo mejor mas eficaz a el Socorro de tanta necesidad, se estan tomando diferentes providencias p. a. consultar a la superioridad este deplorable estado, p. a. lo qual por el Cav. celebratorio se ha volutado q. el Sr. Obispo de Tacon diese noticia de la providencia q. se tomó p. a. la Contribucion de los Pueblos q. concurren a aquel Ospital, con los vinos expuestos q. en lo q. en este causa queriendo gastar por la Conta consignacion con q. esta dotado; y por d. los Cav. Comisarios